REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00183-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo a la solicitud elevada el apoderado de la parte demandante de reprogramación de audiencia en atención al estado de salud del actor, se ACCEDE y se fija fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email 02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 136
hoy 05 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

NCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7210d37479d97695df3892047d7c273c2ef69a44e0e0a4af7d9f8c3c93f7c80f

Documento generado en 04/11/2020 03:35:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica